

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40197** LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial de Jdo. de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000295/2012 se ha dictado en fecha 30/10/12 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario y Acumulado de las Sociedades que se indican a continuación:

a) Sílices Rebordillo, S.L., con CIF B-24372567, domicilio en Sariegos (León), plaza del Ayuntamiento n.º 2, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 847, Folio 38, Hoja LE-9.549, y cuyo objeto social se centra en la realización de instalaciones de líneas, postes y enganches telefónicos; movimiento de tierras, nivelaciones, compactaciones, excavaciones, saneamientos, abastecimientos de aguas y toda clase de obras de infraestructura; promoción y construcción de edificaciones y obras; compra, venta y explotación de bienes inmuebles; compra y venta de materiales de construcción; transporte de mercancías y maquinaria, fletamiento y arrendamiento de buques y transporte marítimo de mercancías.

b) Hormigones Llanos, S.A., con CIF A-24214769, domicilio en Sariegos (León), plaza del Ayuntamiento, s/n, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 479, Folio 47, Hoja LE-2.201, y cuyo objeto social se centra en la elaboración y fabricación de hormigones; construcción, rehabilitación y promoción de todo tipo de obras; movimiento de tierras y graveras; y transporte de mercancías.

c) Áridos Llanos, S.L., con CIF B B-24367195, domicilio en Sariegos (León), plaza del Ayuntamiento n.º 2, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 843, Folio 34, Hoja LE-9.409, y cuyo objeto social se centra en la realización de instalaciones de líneas, postes y enganches telefónicos; movimiento de tierras, nivelaciones, compactaciones, excavaciones, saneamientos, abastecimientos de aguas y toda clase de obras de infraestructura.

d) Hormigones San Marcos, S.L., con CIF B-24332967, domicilio en Sariegos (León), plaza del Ayuntamiento n.º 2, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 785, Folio 160, Hoja LE-7.708, y cuyo objeto social se centra en la industria y comercio de hormigón, de áridos y de los prefabricados y del cemento y sus derivados, así como la prestación de servicios y asesoramiento técnico a empresas participadas; y el desarrollo de toda clase de actividades relacionadas con la explotación de canteras.

e) Materiales y Construcciones Llagar, S.L., con CIF B-24316911, domicilio en Sariegos (León), plaza del Ayuntamiento n.º 2, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 744, Folio 203, Hoja LE-6.896, y cuyo objeto social se centra en la realización de instalaciones de líneas, postes y enganches telefónicos; movimiento de tierras; promoción y construcción de edificaciones; compra, venta y explotación de bienes inmuebles y materiales de construcción; y transporte.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los bienes y derechos de las sociedades en concurso, que seguirán

conservando los administradores solidarios de la concursada, quedando sometidos en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal al economista colegiado D. José Luis Alonso Martínez, con domicilio postal en Plaza de la Constitución, n.º 8, 1.º, 33007 Oviedo, y direcciones electrónicas para cada uno de los concursos acumulados, las que se indican a continuación, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos:

- Para Sílices Rebordillo, S.L.: concursosrebordillo@lener.es
- Para Hormigones Llanos, S.A.: concursollahanos@lener.es
- Para Áridos Llanos, S.L.: concursoaridosllanos@lener.es
- Para Hormigones San Marcos, S.L.: concursoshsanmarcos@lener.es
- Para Materiales y Construcciones Llagar, S.L.: concursomycllagar@lener.es

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Es preciso que los créditos presentados vayan acompañados de un escrito en el que se especifique el nombre de la empresa concursada a la que se refieren, y que vayan dirigidos al correo postal anteriormente indicado o al correo electrónico que se ha designado para cada empresa concursada.

León, 20 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120079659-1